

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25369 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 602/11-b se ha dictado auto con fecha 8 de julio de 2014, en el que se acuerda:

Concluir el presente procedimiento concursal de Olaltor Promo, S.L., con CIF n.º B57387417, con archivo de las actuaciones en lo que a ella se refiere.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140037628-1